



CLIENTE
Envía carpeta
a OCETIF A.C.



1

COORDINACIÓN TIF

Turna la carpeta a un evaluador (máx. 3 días hábiles).
EVALUADOR
Realiza la evaluación documental (máx. 5 días hábiles).

EVALUADOR

Envía los formatos a coordinación TIF:

- Lista de evaluación documental
- Informe de evaluación documental

2



COORDINACIÓN TIF

Comunica al cliente el resultado de la evaluación.

- Resultado favorable: se propone y acuerda fecha de evaluación en sitio con el cliente.
- Resultado desfavorable: se informa al cliente para que solvante los hallazgos (máx. 90 días naturales).

3



COORDINACIÓN TIF

Emite plan de auditoria y orden de evaluación dirigidos al cliente y evaluador (máx. 15 días hábiles posteriores al cumplimiento de los criterios)

4

El evaluador revisa la atención a los hallazgos y envía informe (máx. 5 días hábiles). Hasta el cumplimiento total de los criterios de evaluación documental.



5

EVALUADOR

Realiza la evaluación en sitio con los siguientes formatos:

- Reunión de apertura;
- Lista de asistencia;
- Lista de evaluación e;
- Informe de auditoria.

COORDINACIÓN TIF

Comunica al cliente el resultado de la evaluación en sitio.
Resultado favorable: se continua el trámite.
Resultado desfavorable: se informa al cliente para solventar los hallazgos (máx. 90 días naturales).

6



El evaluador revisa la atención a los hallazgos y envía informe complementario (máx. 5 días hábiles). Hasta el cumplimiento total de los criterios de evaluación en sitio.

7

COORDINACIÓN TIF

Convoca a reunión al Subcomité Técnico de Certificación.

SUBCOMITÉ TÉCNICO DE CERTIFICACIÓN

Realiza la reunión revisando listas de evaluación, informes y demás evidencias requeridas.*

*De existir requerimientos del Subcomité, notifica al cliente los hallazgos para su solventación (en máx. 2 meses).

DIRECCIÓN OPERATIVA

Expide certificado de Cumplimiento de la Normatividad aplicable a establecimientos TIF.

8



9

CLIENTE

Solicita el trámite ante DGIAAP/ SENASICA (pago de derechos)



ENTREGA DE CARPETA A SENASICA



Beneficios de la certificación TIF

- Fácil movilización de productos cárnicos de una zona a otra del país.
- Productos mejor cotizados en el mercado interno.
- Posibilidad de acceder a mercado internacional.